



Vigesimoprimera Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS/21)

Santo Domingo, República Dominicana, 15 al 17 de noviembre de 2023

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Desarrollos Globales e Interregionales

**3.3 Nivel de Implementación de los Servicios de Navegación Aérea (ANS)
CAR/SAM**

PORTAL ATFM DE LA REGION SAM

(Presentada por Brasil)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota de estudio contiene la propuesta presentada por Brasil en el Subgrupo 3 (ATFM) del Grupo de Estudio para la Implementación del Espacio Aéreo SAM (GESEA), para el desarrollo de una herramienta web con el fin de compartir datos e información con la comunidad ATM internacional, y normalizar el intercambio de mensajes ATFM para la coordinación de soluciones transfronterizas ATFM entre los Estados participantes.

Acción:	Insertar la acción requerida.
Objetivos estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Desarrollo económico del transporte aéreo• Protección del medio ambiente
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Guía para la implementación del servicio ATFM en la Región SAM 2021 - 2025;• Plan de Operaciones para la Región SAM (OPSAM) 2023;• Doc 9973 - ATFM, de la OACI.

1. Introducción

1.1 Durante la reunión SAM/IG/22 realizada en 2018, se propuso y aprobó la creación del Grupo de Estudio e Implantación del Espacio Aéreo SAM (GESEA) con los siguientes objetivos:

- a. Coordinar la implementación de versiones de rutas SAM
- b. Armonizar la implementación PBN en las principales TMA de la Región SAM, aplicando las mejores prácticas internacionales
- c. Apoyar a los Estados SAM en la implementación de STAR, SID y aproximaciones basada en la PBN

- d. Coordinar el proceso de migración de la nomenclatura RNAV a RNP de la OACI.
- e. Desarrollar una metodología armonizada de evaluación post-implementación, con la aplicación de indicadores clave de performance
- f. Apoyar la implementación de un marco regulatorio para el servicio de diseño de procedimientos de vuelo por instrumentos
- g. Compartir las mejores prácticas en materia de diseño y publicación de procedimientos de vuelo por instrumentos, con miras a aumentar la seguridad operacional y eficiencia de los vuelos.

1.2 Posteriormente, el 22 de junio de 2021, el GESEA aprobó la creación de un Subgrupo ATFM (SG3), ya que los participantes identificaron una serie de necesidades en la Región con respecto a la consolidación de un servicio ATFM integrado y más robusto.

1.3 El Subgrupo ATFM del GESEA contribuyó a la entrega de varios productos, como el Plan de Operaciones SAM, las reuniones informativas operacionales ATFM sudamericanas (BRISA), la Guía para la Implementación del Servicio ATFM en la Región SAM 2021 - 2025, entre otros.

1.4 En 2022, el SG3 aprobó la creación de un Grupo de trabajo para el desarrollo del servicio transfronterizo ATFM (GT XB), con el fin de normalizar y crear herramientas para la coordinación ATFM entre los Estados de la Región.

1.5 En este contexto, y con el fin de apoyar la implementación de la ATFM transfronteriza en la Región, Brasil presentó la propuesta para el desarrollo del portal ATFM SAM, una herramienta web producida por GESEA y que será la base del servicio ATFM transfronterizo en la Región SAM.

1.6 Durante la reunión SAM/IG/29 realizada en 2023, los miembros brasileños del SG3 presentaron el diseño y las funcionalidades del portal ATFM para la Región SAM, a fin de que los representantes de los Estados tomaran nota y se continuara con el desarrollo del portal de manera integrada y con la participación de todos (NE/2.7 - Portal ATFM para la Región SAM).

2. Análisis

2.1 El portal ATFM SAM es una aplicación web en colaboración entre los Estados de la Región SAM que permite a las partes interesadas interactuar e intercambiar información relacionada con la ATFM transfronteriza.

2.2 Cabe notar que el portal ATFM SAM es una iniciativa del SG3 del GESEA y que su desarrollo, futuras mejoras y mantenimiento se harán en colaboración entre los Estados de la Región SAM, con la mediación de la Oficina de la OACI en Lima.

2.3 El objetivo principal del portal es promover la comunicación, la colaboración y la coordinación entre todas las partes interesadas, compartiendo información para mejorar la eficiencia de las operaciones aéreas en el espacio aéreo de la Región SAM, a través de las siguientes funcionalidades:

- a. promoción de la integración regional de la ATFM
- b. envío de mensajes entre dependencias ATFM en tiempo real
- c. monitoreo de la demanda de tránsito aéreo y de la capacidad ATC declarada
- d. monitoreo de las medidas ATFM
- e. monitoreo de los fenómenos meteorológicos en el espacio aéreo
- f. monitoreo de eventos con un impacto significativo en la afluencia

- g. elaboración y normalización de las publicaciones del Plan Diario ATFM
- h. presentación de los resultados de los indicadores de performance de la gestión del tránsito aéreo
- i. otras

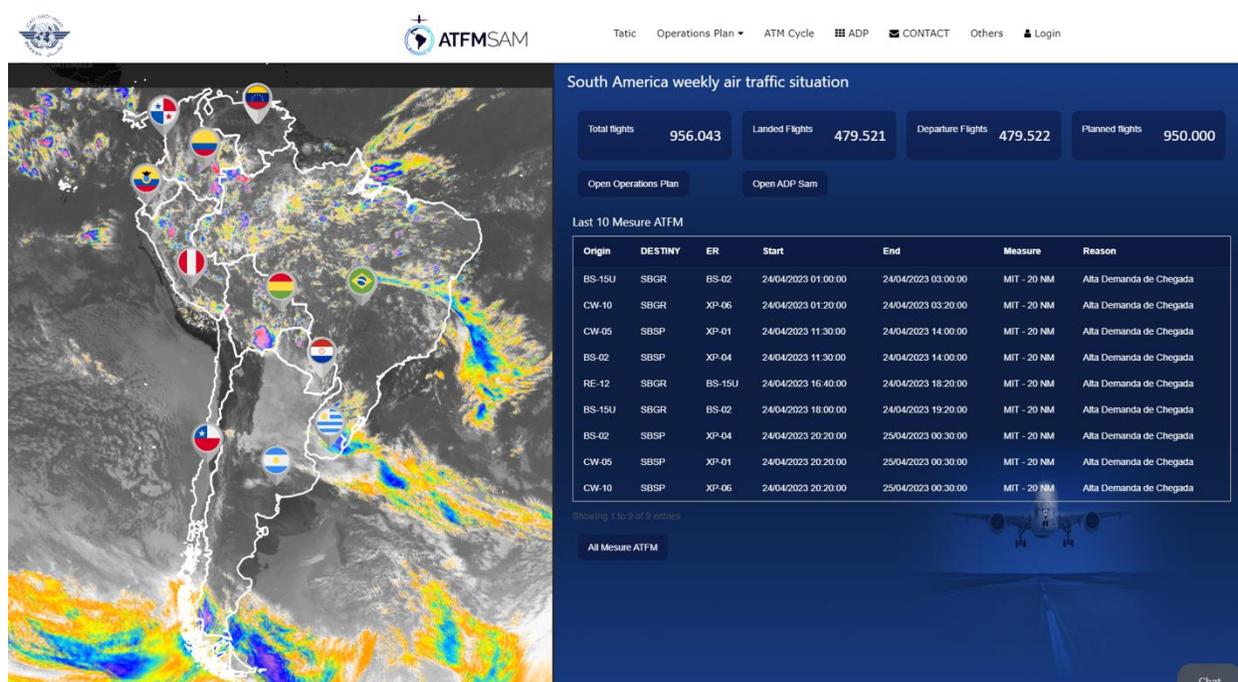
2.4 El portal ATFM SAM brindará información de interés para la comunidad ATM internacional en inglés, español y portugués.

2.5 El cronograma de desarrollo del portal ATFM SAM incluye los siguientes hitos del proyecto:

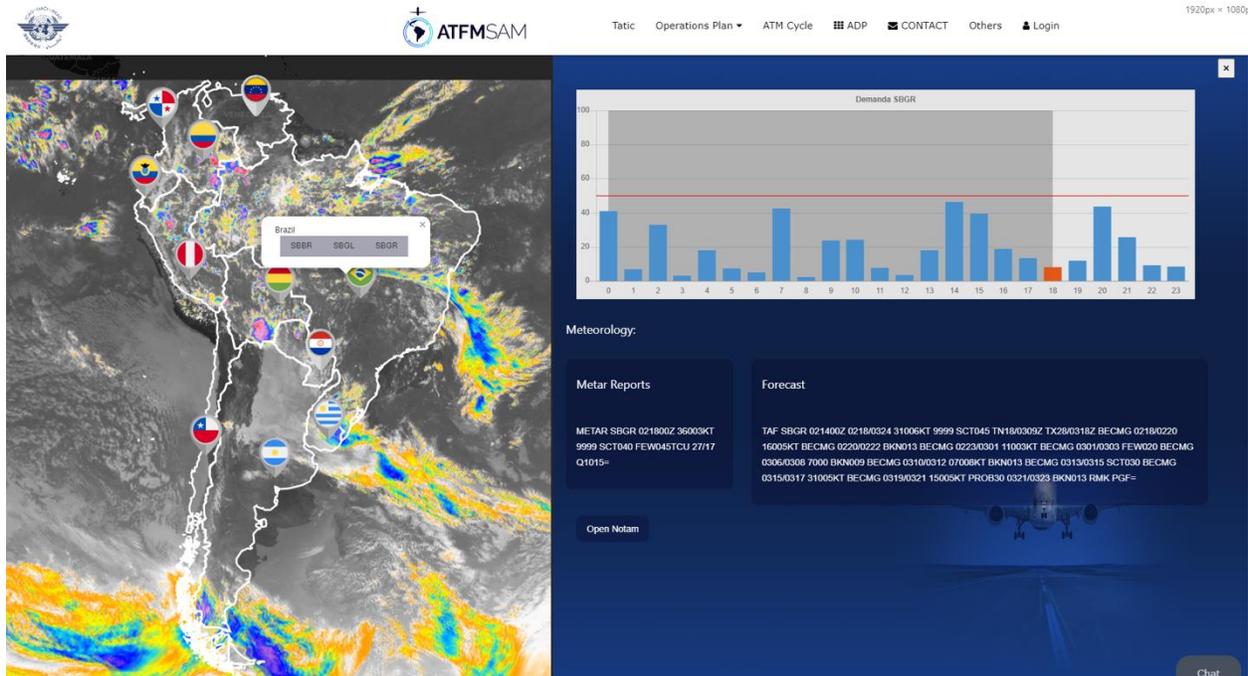
- a. presentación de la versión inicial (BUILD 1) de la plataforma en una reunión virtual coordinada por la Oficina de la OACI de Lima, en 2023;
- b. taller virtual de instrucción y validación, en enero y febrero de 2024; y
- c. inicio de la operación de la herramienta, en febrero de 2024.

2.6 El desarrollo de la herramienta, sus funcionalidades, diseño y otras decisiones estarán a cargo del GT XB del SG3 del GESEA.

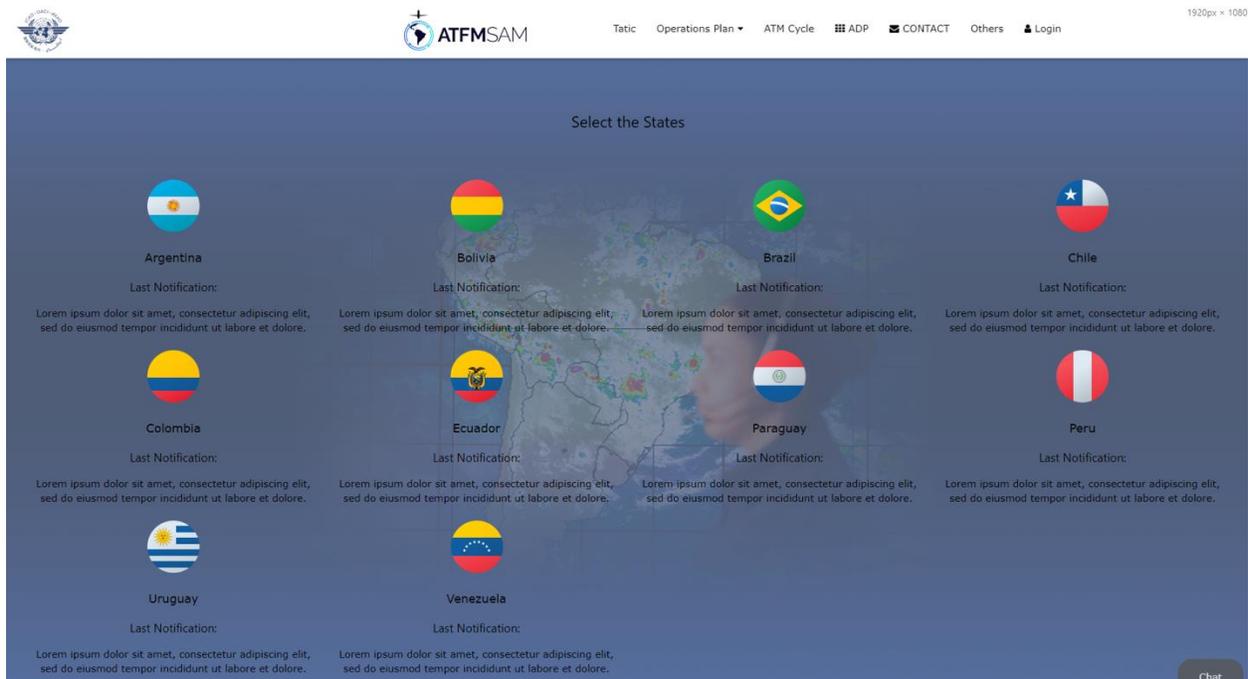
2.7 El portal ATFM SAM se integrará con los radares meteorológicos, brindando información en tiempo real a los usuarios del espacio aéreo.



2.8 Los Estados participantes definirán los aeropuertos que pondrán información a disposición del portal ATFM SAM, de forma armonizada con el OP-SAM. Así, los datos sobre demanda, capacidad, posible degradación de infraestructuras, aplicación de medidas ATFM, NOTAM de interés, entre otros, estarán a disposición de la comunidad ATM internacional para su consulta a través del portal.



2.9 Los Estados participantes también podrán brindar información futura (planificación estratégica y pre-táctica), actual (táctica) y pasada (post-operaciones) sobre la demanda de tránsito aéreo en los aeropuertos monitoreados, las capacidades declaradas, los principales eventos, las obras de infraestructura y la degradación, entre otros datos.



2.10 El portal ATFM SAM utilizará los servidores proporcionados por la Oficina de la OACI en Lima, la cual coordinará el desarrollo y posibles acciones futuras de mantenimiento.

2.11 En un ambiente seguro (nombre de usuario y contraseña), los gerentes de afluencia de los Estados participantes podrán intercambiar mensajes para la aplicación de una medida ATFM, los cuales serán publicados en la zona externa del portal y almacenados en una base de datos para futura consulta.

3. Acción sugerida

3.1 Se invita a los Estados participantes en la Reunión a:

- a. tomar nota de la información presentada en esta nota de estudio;
- b. participar en la presentación de la versión inicial de la plataforma; y
- c. participar en un taller sobre la herramienta.